



TÉCNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U.

Complementaria de publicación del 11/6/19 T.I. 41249/19: Por Escritura Complementaria 320 del 16/7/19 Registro 1058 CABA y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del estatuto social, adicionándose al objeto lo siguiente: "Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1058 PAOLA VANINA MOHR PENNACCHIO - Matrícula: 5360 C.E.C.B.A.

e. 22/07/2019 N° 52448/19 v. 22/07/2019

Fecha de publicacion: 22/07/2019

